



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), que vería con agrado se realice la revisión técnica de empotramiento y estado general de pedadas y soportes de la pasarela en la playa denominada "Bajada del Espigón".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 293/2000